

**VOX**

**Reus**

**PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES**

**2023**

## PUNTOS DEL PROGRAMA ELECTORAL QUE PROPONE VOX PARA REUS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MAYO 2023

El municipio es la entidad básica de la organización territorial del Estado y el cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionaliza y gestiona con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Así queda definido en la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo primero.

De forma paulatina sus competencias y a veces funciones han venido siendo absorbidas y deducidas por la generación de nuevas entidades como las provincias, diputaciones provinciales, consejos comarcales, entidades autonómicas que muchas veces han duplicado y solapado funciones y competencias; todo ello en perjuicio del administrado y de la adecuada administración de los fondos públicos.

Sin embargo los municipios siguen siendo esos pilares fundamentales en la administración del Estado donde además se desarrolla la evolución de la persona desde el aspecto social, desde niño. Todos recordamos nuestra familia y nuestro barrio y todos buscamos, para fijar nuestra residencia, un municipio que nos resulte, por lo menos, agradable para vivir.

Las funciones y campo de actuación de los Ayuntamientos en lo que se refiere a **la cobertura de las necesidades básicas de la persona, es dentro del municipio donde alcanza su máxima expresión, de ahí la imperiosa necesidad incluso solidaria de reconstruir municipios, humanos y efectivos, para las personas.**

Los municipios a su vez deben **coordinar esfuerzos con otros municipios**, muchas veces limítrofes o cercanos, y otras administraciones, siempre desde una perspectiva de solidario pragmatismo y buscando como objetivo el bien común general de todos los afectados. Y ello no debe ser en perjuicio, sino todo lo contrario, debe actuar como ligazón entre todos los ciudadanos, españoles y extranjeros residentes en España y por supuesto en los municipios correspondientes.

Cada municipio a su vez, en función de sus necesidades y características de todo tipo deberá desarrollar actuaciones y especificidades adecuadas a sus circunstancias.

Por todo ello el programa de actuación para las elecciones municipales de Reus para 2.023 se articula sobre los siguientes principios:

### **PRINCIPIOS QUE INSPIRAN AL PROGRAMA**

**1.- Los recursos municipales deben destinarse al estado del bienestar, libertad y seguridad de los españoles y residentes en el municipio.**

**2.- Se debe votar no tanto a un partido sino al que de soluciones adecuadas y posibles.**

**3.- La actuación municipal no puede quedar supeditada al catastrofismo del cambio climático y demás previsiones de la agenda 2030, que están trayendo la ruina de los ciudadanos , empresas y explotaciones agrícolas e industriales. En ese sentido observarán la previsión del punto 13 de la Agenda España.**

**4.- Son valores esenciales a proteger: la vida, la Libertad, la Propiedad, la Familia, las personas, así como su desarrollo y entorno.**

**5.- Es inaplazable que vuelva la SEGURIDAD A LOS BARRIOS**

**6.- Es indispensable, como primera medida, auditar los fondos y recursos municipales y sus estructuras. Sus vinculaciones con las sociedades municipales. Solo conociendo lo que se tiene y lo que se debe, se pueden ofrecer compromisos sensatos de actuaciones y, en su caso, de racionalización de recursos y cumplimiento de los compromisos.**

## **HAY QUE RECUPERAR LA VITALIDAD Y AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS**

Promover lugares seguros de convivencia, creación de empleo, iniciativas vecinales.

Cada municipio alberga la sede de su Ayuntamiento. El término Ayuntamiento procede del concepto de juntar, aunar esfuerzos en beneficio de todos sus habitantes.

La coordinación y entendimiento entre todos los habitantes de un municipio organizados y estructurados por su ayuntamiento, han dado ejemplos históricos maravillosos de relación personal humana e incluso patriótica.

El Ayuntamiento de Reus tiene que volver a ser aquella Casa de la Vila, aquella casa de todos, capaz de coordinar todos los esfuerzos individuales.

Así consiguió Reus ser la población puntera de toda Cataluña y la segunda en importancia después de Barcelona, sin perjuicio de la diferencia de volumen de habitantes y recursos de una y otra.

El gran desarrollo industrial del siglo XIX permitió la instalación en Reus de grandísimas empresas sederas. Hay que recuperar el carácter, el taranná de aquellos reusenses que hicieron grande a su ciudad, a su región y a España.

Reus tuvo delegación del Banco de España ya al inicio del 1.900 a pesar que Tarragona como capital de provincia también la tenía y a muy poca distancia. Pensemos en el esfuerzo de aquellos Reusenses que consiguieron aquellos objetivos.

Hay que volver a aquel estilo de actuación, renovar aquella voluntad de triunfo, capacidad de trabajo y esfuerzo colectivo.

El Ayuntamiento de Reus tiene que volver a unificar esfuerzos, a convertirse en el "amigo" y sobre todo colaborador, apoyo, receptor de inquietudes de todos y cada uno de los reusenses.

Difundir y proteger la identidad nacional y la aportación de España a la civilización y a la historia universal.

El Ayuntamiento desde su función establecida a nivel de escolarización obligatoria, departamento de cultura, museos, etc. tiene la obligación de recordar e instruir a todos los ciudadanos sobre esas cuestiones utilizando para ello todos los medios al alcance, que son muchos.

## **HAY QUE DEFENDER EL CONOCIMIENTO DE LENGUAS COOFICIALES .**

El español es el idioma oficial del Estado y que todos los ciudadanos tienen la obligación de conocer.

La Constitución reconoce también el derecho al uso y expresión de las demás lenguas del Estado. Sean o no cooficiales.

El catalán, es un idioma utilizado en Cataluña.

Vox respeta la libertad de todo ciudadano a expresarse y utilizar la lengua de su ámbito geográfico.

Vox respeta y cumple las leyes de política lingüística que reconocen al ciudadano su legítimo derecho de comunicación en cualquier lengua cooficial y el derecho a ser respondido en la misma.

Pero ese derecho no debe suponer ni interpretarse una imposición o barrido de una lengua cooficial respecto de otra, ni del español, ni de causa de enfrentamiento a los inmigrantes recién llegados y que desconocen el idioma.

## **1.- POLITICA ECONÓMICA Y TRIBUTARIA. REDUCCIÓN DE TRIBUTOS.**

### **A. TRANSPARENCIA ECONOMICA**

\*.- Los recursos deben dedicarse al estado del bienestar, libertad y seguridad de los españoles y legítimos residentes en España .

A la vista de la situación actual del Ayuntamiento, VOX propone la formalización de una auditoria externa que deba versar sobre tres cuestiones básicas:

\*.- **Situación clara de las finanzas municipales, sus vinculaciones y solapamiento con las de las sociedades municipales, y de los organismos y entes municipales diversos.**

\*.- **Situación de solvencia municipal.** No es aceptable el fraccionamiento del presupuesto municipal en diversas áreas, sociedades y entidades y y la dificultad de acceder a su contenido.

Existe una resolución del SINDIC DE GREUGES reconociendo que con base en la ley de transparencia, el Ayuntamiento de Reus debe ser más claro y preciso en esa exposición de datos.

\*.- No es correcto que en Comisión Municipal se autoricen sendos prestamos a favor de Reus Serveis Municipals, uno de 3 .000.000 millones de euros, y otro de 1.327.554,69 para cancelar anticipadamente otro préstamo..(Ningún banco concedería ese préstamo a un particular normalmente)

Y en pleno de 19.11 2021 se aprueba pedir otro préstamo de 19.530.000, adoptándose el acuerdo por 13 concejales a favor y 12 abstenciones.

Es evidente que si se pide financiación externa hay falta de liquidez. Lo primero pues es **averiguar las causas para solucionar los problemas**, sobre todo cuando el último ejercicio ha subido el IBI, basura, etc .

## **B SIMPLIFICACIÓN DE NORMATIVAS Y TRÁMITES**

Como consecuencia necesaria de la coordinación y apoyo municipal a todos los ciudadanos, es objetivo fundamental la simplificación de normativas y trámites, eliminando tributos y gestiones para la constitución y puesta en marcha de empresas y resolver las cuestiones que afecten a los ciudadanos.

En pura coherencia se propone que la opción de la **cita previa** para realizar gestiones ante las dependencias municipales sea una opción y no una obligación.

Previsión de espacios de espera cómodos en las dependencias municipales, revocando las esperas en la calle y revocando la obligatoriedad, manteniendo la opción de trámites telemáticos en cuestiones administrativas atendiendo a que mucha gente no dispone de sistemas informáticos ni lo sabe utilizar.

Apoyo y asesoramiento de los servicios técnicos municipales para las instalaciones e innovaciones de empresas, no obstaculizando ni complicando las mismas.

**Creación de ventanilla única** efectiva tanto para particulares como para empresas.

Se facilitará el pago y fraccionamiento de los tributos, y cualquier exacción municipal, deuda, multas, etc a partir de cuotas de 60 euros a todos los ciudadanos.

Igualmente se permitirá y aceptará el fraccionamiento del pago desde que se anuncie el periodo de pago hasta un mes antes de la fecha del mismo.

### **C.- BONIFICACIÓN DEL IBI EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS**

Se reducirá la cuota del IBI hasta en un 100% en función de las circunstancias personales de los contribuyentes, primando las situaciones laboral, número de hijos y demás personas a cargo, y circunstancias de estados de salud, dependencia, discapacidades y semejantes.

Será un **requisito fundamental** para acceder a cualquier tipo de prestación o ayuda, incluida de alimentos, acreditar el conocimiento de la lengua española mediante certificado del Instituto Cervantes (DELE) o equivalente, para el caso de extranjeros y será necesario estar empadronados con una antigüedad de al menos un año, todo ello **salvo circunstancias excepcionales**.

Se bonificará el IBI y la tasa de basuras en un 50% de la cuota durante los dos primeros años en la actividad de todas las empresas de nueva instalación.

Se reducirá el IBI y corregirán las posibles sobrevaloraciones especialmente en las construcciones agrícolas

Supresión de **LA PLUSVALÍA MUNICIPAL** por ser demasiadas veces una doble imposición, y del **ICIO**.

En aplicación también del principio de igualdad ya citado, se constituirá una Auditoría de todas las subvenciones ideológicas ineficaces o sin contrapartida, que serán eliminadas cuando respondan a esas circunstancias.

**Todo ello fomentará la actividad económica y aumentará la recaudación tributaria municipal por el incremento de actividad económica del municipio, no por el aumento de la fiscalidad.**

## **D. POLÍTICA ECONÓMICA Y ACTUACIÓN PÚBLICA.**

Prohibición de ayudas directas e indirectas a personas y entidades que no reúnan los requisitos de solidaridad y humanidad que a continuación se expondrán, sin distinción de raza, religión ni sexo.

Reestructuración del sistema de Asistencia Social de tal manera que, además de sus funciones establecidas, controlará que cualquier ciudadano que perciba algún tipo de ayuda o prestación, tanto directa como indirectamente del Ayuntamiento de Reus, pasará a formar parte de una bolsa de empleo local, desde la cual se buscará un trabajo adecuado a sus circunstancias. En el caso que rechazara dos ofertas de empleo perderá dicha ayuda o prestación.

## **E.- RETIRADA DE APOYO A ORGANIZACIONES POLÍTICAS CONTRA ESPAÑA, SU UNIDAD Y SUS SÍMBOLOS**

Como hemos dicho, por un simple deber histórico y patriótico, no pueden tener cabida en un esfuerzo colectivo, a efectos de beneficiarse del esfuerzo de todos los ciudadanos, aquellas entidades y organizaciones sociales, religiosas y políticas que actúan contra España su bandera y cuanto ello representa.

Permitirlo y mantenerlo sería contradictorio con el planteamiento de igualdad entre todos los españoles.

La primera exigencia es el respeto a la causa común.

## **2.- AYUDAS SOCIALES Y A LAS FAMILIAS**

**AYUDAS A LA MATERNIDAD** Es también cuestión fundamental del municipio y del ayuntamiento cuidar ese aspecto. Ayudas que no solo han de ser económicas sino incluso de colaboración y ayuda material y personal.

Se establecerá un “CHEQUE BEBÉ” con un importe económico para consumir en los comercios de Reus, y siempre que ambos progenitores trabajen o estén en situación análoga.

Constitución de una **CONCEJALIA DE FAMILIA Y APOYO A LA VIDA FAMILIAR Y CONCILIACIÓN** que deberá concretar los ámbitos, necesidades y coberturas



a conseguir, estableciendo bonificaciones y ayudas en apoyo de la maternidad, conciliación de la vida familiar y laboral.

Programas de ayuda a MUJERES EMBARAZADAS CON ESCASOS RECURSOS Y MADRES Y PADRES SOLOS, aportando soluciones efectivas no sólo de apoyo económico si procede, sino también material y habitacional, **siempre que justifiquen estar trabajando o estudiando o acrediten la efectividad de esa situación con la búsqueda de la misma.**

Se prevee el apoyo y la subvención a la contratación de personas residentes en Reus para cualquier tipo de servicio y actividad, en la cuantía de 2.400 euros en dos años, siempre que se mantenga el contrato durante ese periodo mínimo.

### **3.- SUPRESIÓN PAULATINA DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES Y VUELTA AL DERECHO ADMINISTRATIVO.**

La prestación de un servicio público básico para el ciudadano, y al menor coste, es incompatible con la generación de beneficios societarios a favor de los consejos de administración de la sociedad.

Existen en Reus demasiadas sociedades municipales: Aigües de Reus, Servicios Funerarios, Redessa (Reus Desenvolupament Economic SA), Amersam (Reus Mobilitat i Serveis SA), Reus Serveis Municipals, RELLSA (Reus Esport i Lleure SA), Reus Transport Public SA, Centre MQ Reus, SA, Consorcio del Teatro Fortuny.....

Como sociedades con carácter mercantil deben cumplir todos los requisitos y objetivos propios de una sociedad.

Si analizamos la constitución de esas sociedades municipales los miembros de sus consejos de administración, presidencias, vocalías y sobre todo las remuneraciones de los mismos, concluiremos que existe un favoritismo político a favor de los partidos gobernantes y sus miembros.

Todo ello va en perjuicio del ciudadano que paga unos suministros como el agua o prestación de servicio público a precios mucho más altos que lo que debiera ser.

Si hay que repartir dividendos entre los consejeros y hay que pagar cargos, asesores, de los que dispone el Ayuntamiento, etc no se puede bajar el precio del agua ni de los servicios. Luego racionalizar los servicios apartándolos del mercantilismo injusto es un objetivo a conseguir.

### **NO AL CIERRE NI AL TRASPASO DEL MERCADO DEL CARRILET**

A título de simple ejemplo, se ha hecho público el cierre del Mercado del Carrilet y su traslado a otra zona, complicada. Es la sociedad municipal correspondiente la que compra el nuevo edificio, lo reconstruirá, y volverá a cobrar a los paradistas. Si todo ello lo hiciera el ayuntamiento sin buscar dividendos, en primer lugar seguiría siendo el titular del nuevo inmueble, no la sociedad, y es evidente que el coste final se reduciría a favor del contribuyente.

La prueba es que ni siquiera los paradistas lo tienen asumido y se les ha ninguneado. ¿Se ha atendido por el ayuntamiento a las más de 9.000 firmas en contra del cierre del Carrilet, a pesar del denominado proceso participativo? No.

Otra vez el Consejo de Administración de Reus Mobilitat i Serveis decide.  
¿Y el Ayuntamiento de todos?

**Muchos están esperando estas elecciones para que cambie el gobierno y el sistema, y no se cierre el mercado.**

Y más aún con las previsiones, silenciadas por peligrosas, del destino que se prevee para el antiguo mercado.

Es más, las últimas cuentas anuales presentadas por Reus Mobilitat i Serveis, fueron aprobadas por 14 votos contra 9.

Por ese motivo **Vox promoverá la paulatina disolución de esas sociedades municipales para que sus competencias vuelvan a ser asumidas por el ayuntamiento** sin perjuicio que los técnicos, operadores y personal que presta sus servicios en esas sociedades pasen a ser municipales con respeto de todos sus derechos funcionariales y laborales.

Ello incidirá en la optimización de recursos, y sobre todo en el abaratamiento y optimización de precios para los receptores de todos aquellos servicios cuya obligación es y ha sido siempre de carácter municipal.

#### **4. VIVIENDA Y PROPIEDAD**

Los globalistas rechazan la propiedad como elemento esencial en la libertad del ciudadano. La propiedad va defendida usque ad ífera usque ad Astra, es decir desde el centro de la tierra hasta el infinito.

##### **Vox defiende y protege el derecho de propiedad individual.**

Las situaciones urbanísticas que se puedan provocar por causa de expropiación por interés general nunca podrán plantear indemnizaciones ridículas e injustas a los afectados.

Los cálculos y valoraciones de los justiprecios se realizarán con base en la normativa actual y en cuanto otra se desarrolle que permita la consecución del precio justo en todos sus términos

##### **LA VIVIENDA NO PUEDE SER UN LUJO PARA POCOS. ACCIÓN CLARA, Y EFECTIVA CONTRA LOS OKUPAS.**

El Ayuntamiento prestará toda su colaboración y esfuerzo para proteger el derecho de propiedad y la vivienda de cada ciudadano. Se constituirá un **servicio municipal expreso para facilitar el respeto a la propiedad y posesión de la vivienda de cada ciudadano**, poniendo a disposición del mismo todos los medios municipales posibles tendentes a esa protección. **Se procurará recuperar toda vivienda y local apenas sea ocupado ilegítimamente, apoyando al propietario y analizando y resolviendo la necesidad del ocupante.**

##### **EL DERECHO A VIVIENDA ES INALIENABLE Y NADIE PUEDE POR FUERZA PRIVAR A OTRO DEL MISMO. ROMPERÍA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD.**

Se debe reestructurar la función de los **SERVICIOS SOCIALES**, agilizando Y RACIONALIZANDO sus actuaciones en apoyo de TODOS LOS CIUDADANOS, promoviendo la información a víctimas como a ocupantes ilegítimos, agilizando, en aplicación de las normas vigentes, la compensación a víctimas de ocupaciones y la solución de vivienda y habitación a quien no las tenga. Pero siempre con la agilidad que implica previsión para evitar que nazca el problema, y no solo solución a posteriori. Eso requiere esfuerzo y trabajo.

## VIVIENDA SOCIAL

Es este un gravísimo problema que hace demasiados años que ni se aborda ni se resuelve.

El mismo Ayuntamiento (pleno de 19.11.2019 ) reconocía que en Cataluña el parque público de vivienda social no alcanza el 2%.

**Y NINGUNA MEDIDA EFECTIVA SE ADOPTÓ.** Solo conversar, hablar, no hacer. Incluso se puso como ejemplo el problema de **Mas Pellicer**, donde se reconoce el grave incremento de alteración de la paz social y actividades delictivas incluso en viviendas responsabilidad de la Generalitat.

Es público el dato de IDESCAT , ciudad de Reus. **De 1992 a 2021 el Ayuntamiento pasa de declarar 207 viviendas VPO acabas en 2003 a 30 viviendas acabas en 2021**

El propio Ayuntamiento actual (Diari Tarragona 22 Agosto 2022 reconoce el gran problema de las ocupaciones): .....

Pero las ocupaciones no afectan solamente a la Generalitat. El Ayuntamiento calcula que en el municipio hay alrededor de 110 viviendas con inquilinos en situación irregular, tal como refleja la diagnosis del Pla Local d'Habitatge 2022-2027, aunque probablemente son más. El mismo documento recoge la presencia de 454 inmuebles de grandes tenedores, cerrados y 437 de particulares que están vacantes. Más de 1.000 familias viven con menos de 40 metros cuadrados y otras 400 esperan una vivienda de protección oficial.).

**Esa pasividad, demuestra falta de humanidad y de buen criterio, es causa de desazón y problemas sociales y requiere un cambio urgente. Vox anuncia ese cambio.**

VOX CONSIDERA QUE HAY QUE ACTUAR, con legalidad y eficacia para reponer la paz social, y eliminar situaciones injustas. Ya se ha propuesto la mejora de cuerpos de vigilancia y otras actuaciones. No se puede seguir estando “de perfil” como administración pública.

En los países centroeuropeos se dedica entre un 10 y un 15% del presupuesto municipal de promedio para vivienda social. Concepto que no sólo recoge la habitación físicamente dicha sino que incluye todo el proceso para alcanzar una

vivienda: el ayuntamiento, vía planeamiento urbanístico es el competente para liberar terreno para la construcción, y apoyar la rehabilitación.

Si no hay terreno no hay posible edificación.

El departamento de vivienda articulará un sistema ágil y efectivo para **fomentar y facilitar la REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS**, liberación de terrenos para edificación de vivienda y la colaboración con entidades públicas y privadas, tanto constructivas como financieras que permitan el desarrollo urbanístico y de vivienda que cubra las necesidades de la ciudad, al mínimo coste. No puede mantenerse Reus con una inversión en vivienda social de poco más del 1% del presupuesto donde no se promueve, no se construye ni se facilita la rehabilitación de vivienda como se necesita. No puede mantenerse este planteamiento protegiendo y no actuando frente a la ocupación ilegal.

Reus puede y debe ensancharse, evitando la compresión cada vez mayor de calles, edificios, personas. Pero hay que pensar en un Reus moderno y pujante, que ensancha sus horizontes y no se estrecha y autolimita a su casco “viejo”.

### **CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS**

Se volverá a premiar e incluso subvencionar la **rehabilitación de edificios**: fachadas, cubiertas, ventanas. No sólo sobre la base ya existente de optimización térmica energética, sino por el convencimiento que la vivienda es el elemento fundamental para residir la persona, y debe ser en todo momento digna y adecuada.

Asimismo se plantearán ventajas fiscales en función de las actuaciones a llevar a cabo, e incluso **subvenciones también para la eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de ascensores donde no los hay, mejoras esenciales en definitiva de las viviendas.**

También se ha venido debatiendo ese objeto en el ayuntamiento y sus plenos. El resultado siempre negativo.

### **ATENCIÓN Y FOMENTO DE LAS VIVIENDAS SOCIALES.**

¿Cuántas se necesitan? Sobre la base de las ocupaciones y de las dificultades económicas de los ciudadanos, se ralentiza y alarga el acceso a una vivienda.

¿Cuánto tiempo se ha venido hablando de “La Hispania” ¿ Donde están los resultados?

Simply no los hay, tras reiteradas reducciones de viviendas a conseguir. ¿Entonces?

Hay que valorar los terrenos municipales y concretar las mejores opciones, bien promover vivienda social directamente, bien a través de permutas u otras construcciones.

Como clara consecuencia del punto anterior, procede concluir un plan de actuación y desarrollo urbanístico a corto plazo de forma concreta y meticulosa, con previsiones a largo plazo. De poco ha servido en Reus el enorme esfuerzo y coste económico desarrollado por el ayuntamiento en la que se denominó **variante norte** que pretendía comunicar la carretera de Alcolea con la de Montblanc. Puede ser a largo plazo sin duda un espacio de desarrollo urbanístico importante pero los hechos materiales demuestran el poco interés municipal en el mismo.

**La solución de viviendas para todos los ciudadanos es inaplazable. Reus debe desarrollarse urbanísticamente con criterio racional y moderno ampliando la ciudad en una estructura adecuada, sin necesidad de altas edificaciones sino promoviendo zonas residenciales mucho más vivibles como ciudades jardín o complejos urbanísticos semejantes.**

Recientes actuaciones municipales participativas, demuestran que la población de Reus apoya fundamentalmente, en los actuales barrios, la seguridad, regeneración urbana de los edificios sin estridencias de los estilos arquitectónicos existentes, mejorando y ampliando los edificios de servicios de asistencia medica, la circulación, incluso en transporte publico y vehículo propio, la ampliación de espacios socioculturales, y mejora de la red de comercios.

**Esa necesidad la observa y pide el ciudadano.**

**Nadie puede no atenderla.**

## **5.TURISMO Y COMERCIO**

**FOMENTO Y APOYO DEL TURISMO URBANO, LOCAL Y COMARCAL  
DANDO MÁS VIDA A REUS**

CENTRO COMERCIAL FIRA DE REUS Aquel proyecto que ya en 2015 el alcalde promovió como elemento ejemplar que provocaría un gran relanzamiento en

el comercio de Reus y atraería mucho turismo, ¿En que se ha quedado? Metrovacesa marchó por falta de rendimiento y abandono de firmas como Zara etc. , aparte la gran dificultad de aparcamiento. En varios plenos se ha criticado, pero no se ha sido capaces de aplicar soluciones. **Procede una revisión clara de la estructura comercial de Reus y racionalizarla con vistas a la recuperación del “óptimo” comercial que siempre consiguió Reus, y volver a conseguir aquella efectividad y después fama de su óptimo comercio.**

TECNOPARC EXPO REUS Es un proyecto infrautilizado, hay que racionalizar y atraer actividades pensando en diversas materias, conciertos, actividades culturales, de ocio, pensando en los destinatarios: familias, juventud, gente mayor.....

Existen muchas posibilidades y expectativas para fomentar su uso racional y suponer una zona de expansión para la gente de Reus, y poblaciones circundantes, facilitando y atrayendo la celebración fiestas, de ferias de todo tipo y nivel incluso actividades y empresas dedicadas a hostelería que pueden fomentar y exhibir sus especialidades y objetivos.

**REUS HISTÓRICAMENTE ES MUCHO MÁS QUE UNA PEQUEÑA JOYA MODERNISTA QUE PROCEDE MIMAR, CULTIVAR Y DAR A CONOCER.**

Reus es también una ciudad con raíces históricas de hace más de 2000 años que ha dado hijos ilustres, hombres y mujeres, famosísimos e importantes en toda su vida.

Procede fomentar las relaciones y desarrollo con otras ciudades de enorme riqueza modernista como Melilla, Barcelona, Comillas con su Villa Quijano ( El Capricho de Gaudí) y tantas otras.

Esa historia local es también parte del desarrollo e información turística para todos los residentes y para todos los visitantes.

El Ayuntamiento y los museos y archivos municipales disponen de toda la base documental que permite la difusión del conocimiento de todo ello, incluso en colaboración con ayuntamientos colindantes con los que siempre hay vínculos.

Se atenderá en la apertura de nuevas calles a buscar personajes históricos preferiblemente reusenses para nombrar las mismas y en los rótulos de aquellas se hará una breve reseña histórica de quienes fueron.

## **6.-MUNICIPIO PARA LOS CIUDADANOS**

### **SERVICIOS MUNICIPALES EN APOYO DEL CIUDADANO.**

La estructura municipal no puede ser simplemente recaudatoria, o fiscalizadora de actividades y empresas. Tiene que ser de apoyo.

**Los servicios técnicos municipales tienen que volver a ser asesores, consejeros, ayuda y apoyo de la iniciativa de todos los ciudadanos** y no simples fiscalizadores, perseguidores y obstáculo en definitiva de actividades y actuaciones. El ayuntamiento tiene que volver a estar **al servicio del ciudadano** y sólo así se podrá agilizar toda actuación y expediente administrativo de cualquier índole.

### **ACTUACIÓN CONTRA LAS REDES DE PIRATERÍA, NARCOTRÁFICO, VANDALISMO Y DELINCUENCIA EN GENERAL**

Es cierto que muchas competencias de esas cuestiones corresponden al Estado. Sin embargo la colaboración, seguimiento, detección de todo ello supone un apoyo y colaboración de absoluta valía y que siempre repercute en beneficio del ciudadano de Reus.

La **POLICIA MUNICIPAL** tiene competencias perfectamente establecidas.

Hoy existen muchos servicios o departamentos policiales. Algunos que podrían cubrirse por personal administrativo o sin necesidad de ser policías.

### **Como MEDIDA PRINCIPAL SE DARÁN A LA POLICÍA MUNICIPAL TODOS LOS MEDIOS PARA QUE LIMPIE DE DELINCUENCIA TODOS LOS BARRIOS**

Procede la **reestructuración de los servicios policiales municipales**, optimizando y ampliando los recursos e incluso formando a los agentes y funcionarios para controlar, perseguir y denunciar cualquier circunstancia que suponga un riesgo de seguridad.



Dentro de las posibilidades y plantilla que se permita para la policía municipal, se marca como objetivo aumentar la plantilla de la policía municipal en un 15% de efectivos.

Procederá revisar e incluso instaurar un “Canal Directo” Policía Municipal-Mossos de Escuadra aparte el sistema de coordinación a través del 112, para optimizar el servicio y atención policiales en cada momento.

También podrá el Ayuntamiento establecer cuerpos de vigilancia, gestión y verificación del mantenimiento de la denominada paz social.

Se prestará especial atención, en esa reestructuración, incrementando muy notablemente las patrullas a pie y las comisarias de barrio

### **INMIGRACIÓN, LEGAL Y ORDENADA ACORDE A LAS NECESIDADES LOCALES.**

Vox siempre ha defendido la inmigración, de cualquier país, cumpliendo los requisitos que la ley establece y siempre en consonancia con las necesidades locales.

No se puede permitir que se mantengan “pisos patera”, o un ayuntamiento y sus responsables permitan y nada hagan detectando pisos y viviendas que tengan empadronadas centenares de individuos que solamente pueden ser consecuencia de tráfico ilegal de personas o de inmigración descontrolada. Eso es un grave fraude y una conducta antisocial reprochable y a evitar, puesto que todo ello supone también una clara situación de inseguridad personal, social y jurídica que tiene que terminar. Hay soluciones serenas y accesibles, que precisan de voluntad, claridad de ideas, de lo positivo de las mismas y sobre todo ganas de mejorar la vida de todos, con el esfuerzo de todos.

**Las ayudas son para TODOS LOS CIUDADANOS.** Es injusto que a un ciudadano inmigrante se le faciliten más ayudas, y más apoyo que a los españoles, y se les ayude hasta en tres veces más en medios y facilidades para acceder a viviendas sociales.

**Ese desequilibrio es injusto y perjudica a los españoles. TODOS LOS CIUDADANOS SON IGUALES ANTE LA LEY Y LAS AYUDAS.**

## **EN LA EDUCACIÓN, FUERA EL ADOCTRINAMIENTO IDEOLÓGICO DE LAS AULAS Y EXCLUSIÓN DEL ESPAÑOL. LOS HIJOS SON DE LOS PADRES NO DEL ESTADO.**

Con respecto a las normas , locales, estatales y comunitarias, dentro del marco competencial y de las facultades que se le encomiendan, cuidará el ayuntamiento y protegerá ese derecho y la relación entre los hijos y los padres en ese ámbito educacional de las aulas

### **Una MAYOR PROXIMIDAD CON UN LOS CIUDADANOS**

El plan que VOX compromete para la ciudad consistirá básicamente en cuanto sigue:

### **FESTEJOS POPULARES**

Difusión de la cultura y festejos populares sin competir con entidades privadas promoviendo y apoyando las tradiciones de cada lugar y vinculándose con las asociaciones de vecinos de la misma.

Prestando especial atención a la recuperación de la solemne **SEMANA SANTA DE REUS**. Lo primero a hacer por el ayuntamiento, como mediación incluso, si cabe, es poner fin a las disputas entre congregaciones, asociaciones ....que tanto se alejan de ese espíritu de Pascua. Y en el mismo sentido volver a dar prestancia a las fiestas grandes de Reus, **Ntra Señora de Misericordia y San Pedro, patrones de la ciudad**.

Fomentar las celebraciones locales tradicionales, incluso el carnaval y con especial atención y cuidado a la participación de todos los reusenses, haciendo agradable, compatible y alegre la participación de todos, desde niños a ancianos, y generando ambientes de buena vecindad y camaradería.

### **TRANSPORTE PÚBLICO**

**Cómodo, efectivo y económico. Ampliación del servicio de bus municipal que llegue a todas las zonas del municipio** con horarios racionales y para todas las necesidades, con especial atención a horarios y recorridos nocturnos .

**Creación de una línea circular, en los dos sentidos, con fácil conexión de todos los barrios**

Hace más de veinte años que barrios como Mas Carpa, Blancafort, Aigües Verds, y otros no tiene conexión válida con el centro mediante transporte público. Muchos de esos vecinos, han dicho con toda legitimidad, Basta Ya!

Tienen razón. El criterio de igualdad obliga al Ayuntamiento a satisfacer debidamente esa necesidad. Con toda urgencia. Aunque ese servicio público no sea rentable para una sociedad mercantil, es obligatorio para una administración pública precisamente por respeto al principio de igualdad, prestarlo en condiciones.

Reestructuración del recorrido e incluso tamaño de los vehículos autobuses para evitar situaciones injustas y torpes, ampliando el horario especialmente nocturno de los mismos. Hoy es difícil utilizar transporte público en Reus a partir de las once de la noche.

Transporte público municipal gratuito para alumnos de primaria, secundaria y universitarios, en Reus y siempre que estén empadronados en Reus con antigüedad de tres años.

## **MERCADOS**

El Ayuntamiento es responsable de los mercados de abastos. Sin perjuicio de la actividad propia de mercado, prestará atención al fomento del comercio de producto nacional, de proximidad y de carácter ecológico y biológico que aún siendo todavía de consumo minoritario es apreciado por muchos consumidores, y puede apoyar el desarrollo de las explotaciones agrarias familiares.

## **PARADAS DE VENTA AMBULANTE.**

Es muy seria la problemática de la venta ambulante y más con un horizonte de extinción de permisos y licencias municipales.

Se trata de un comercio tradicional con muchos clientes.

El Ayuntamiento revisará y propondrá la renovación y ampliación de licencias y permisos actuales, en los máximos términos que permita la ley.

Se busca mantener las paradas en los mercados por parte de los vendedores ambulantes en condiciones de **seguridad, bajo coste y sobre todo claras expectativas de duración futura.**

## **PROGRAMAS DE AYUDA A DOMICILIO**

En colaboración directa con los servicios de asistencia social, y de las **asociaciones de vecinos** que han de ser reestructuradas y revitalizadas, en el ámbito municipal en colaboración con los demás centros asistenciales, **es requisito personal y humano fomentar y mejorar esos programas de ayuda a domicilio de todos los ciudadanos que lo necesitan. Nadie más cercano que los propios vecinos para detectar situaciones de necesidad.**

**Prestando especial atención a la asistencia y ayuda de los mayores, sobre todo que viven solos.**

## **MAYORES Y DEPENDENCIA**

Es una obligación moral y material atender a los ancianos y personas dependientes en mayor y menor grado. Además de los programas enunciados en el punto anterior se prestará especial atención a la actuación al respecto con las asociaciones de vecinos como se explica en punto correspondiente.

Además se estudiarán la posible optimización de recursos municipales y su viabilidad de cara a instalar residencias, incluso asistidas, para todos los grados. En este sentido se estudiará la situación del **ANTIGUO HOSPITAL DE SAN JUAN** y la viabilidad de adaptar sus instalaciones a esta finalidad.

## **CONSEJO DE JUVENTUD**

Desarrollará todos los ámbitos que promoverán la convivencia de la juventud en una ciudad segura, sana, haciéndoles partícipes de lo imprescindible que es la seguridad, la defensa y efectividad del derecho a la libertad y el rechazo de todas las circunstancias que provoquen vicio e insalubridad

## **MUNDO ANIMAL**

Fomento del respeto a todo tipo de mascotas y animales domésticos incentivando la responsabilidad de sus dueños especialmente niños y adolescentes, en el cuidado y tenencia, revisando e incluso suprimiendo aquellas normativas contrarias a ese objeto. Incremento de las sanciones por abandono y desatención de los mismos.

### **PIPI CAN**

Ante la necesidad de mejorar los espacios para perros y mascotas, hay que ubicar algún tipo de pipi can en la zona centro. Hay falta de los mismos. En aquellos casos que se puedan instalar con gran amplitud se estudiará la posibilidad de hacer separaciones para adecuar el uso a los distintos tipos de perros .

Igualmente procederá controlar el acceso de personas que no acompañen a sus perros así como evitar el uso de los pipi can como espacio para sentarse, fumar etc.

Crear unas instalaciones destinadas al refugio de animales abandonados y accidentados, que puede incluir además el servicio de tratamiento post mortem, propiciando la colaboración y apoyo en ese sentido de municipios limítrofes.

Se estudiará también la instalación de espacios y en su caso profesionales adecuados para el lavado y atención necesaria de todas las mascotas, que previos los eventos de licitación y concurso pertinentes permitan alcanzar la autofinanciación del centro.

Se prevé incluso la posibilidad de instalar un servicio de guardería de mascotas por periodos concretos en los mismos términos citados.

Se prevé fomentar la comunicación y colaboración con asociaciones de amigos y de los animales.

### **LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS**

No sólo el centro de Reus debe estar limpio y mantenido. Toda la población. Todos los ciudadanos asumen el mismo esfuerzo económico con ese objeto, luego la prestación del servicio de limpieza y del de recogida de basuras, ha de tener el mismo nivel de calidad y efectividad en todos los rincones de la ciudad. No puede haber igualdad si no es así.

Se prestará especial atención al cuidado y a la solución y limpieza de restos de defecaciones de perros.

Control del tratamiento de basuras y residuos urbanos fomentando y premiando el reciclaje ordenado y primando las actitudes contra las contaminaciones.

No se busca penalizar al incumplidor, sino premiar al buen ciudadano solidario y cumplidor.

Según Idescat en 2020 se dan estos resultados:

Generación de residuos per capita : 1,26 Kg/habit/día

Reus es 17º municipio de la comarca y 612º de Cataluña.

Recogida selectiva: 26º municipio de la comarca y 811º de Cataluña.

Son evidentemente objetivos a superar

Con ese objeto, se **instalarán maquinas de autoreciclaje**. Introduciendo envases vacíos, la maquina abona en efectivo un importe.

En los barrios que por las características de sus viviendas sea preciso,( con zonas ajardinadas etc) se instalará un sistema de recogida de **fracción vegetal, previo estudio de las necesidades con los responsables y AAVV pertinentes**.

Con todo ello se promueve la limpieza de la calle por la colaboración ciudadana, que se ve recompensada por su buen hacer.

### **MOVILIDAD URBANA DIGNA**

**Revisión y reconstrucción de las vías y aceras de Reus que permitan un fácil y pacífico uso y circulación para las personas que utilicen sillas de ruedas, y otros elementos de ayuda para desplazamiento, o por simples lesiones pasajeras, deban evitar esas barreras. No es aceptable que sólo en las vías principales se observen estos remedios, inexistentes en vías secundarias e incluso estrechas.**

Se adecuará y vigilará que todos los autobuses municipales dispongan de plataformas de fácil acceso de entrada y salida de minusválidos y sus vehículos .

No se puede discutir que los principios de justicia, equidad y solidaridad deben promover especialmente este objeto.

### **APOYO Y ATENCIÓN A LAS ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS**

De Reus que están en permanente petición al Ayuntamiento que se les escuche y atienda. Hay que tener respuesta a sus recogidas de firmas de más de cinco mil ciudadanos.

Tienen derecho a circular libremente y no se les puede limitar el mismo. Es necesario adecuar todas las calles con ese fin, por el elemental principio de igualdad.

### **ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO**

Hay calles en Reus con alumbrado público inexistente o claramente insuficiente (ejemplo Ceferí Olivé, barrio San José Obrero y muchos otros).

Razones de seguridad e igualdad de derechos obligan a transformar esas situaciones

### **ENTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS DE CABLES ELÉCTRICOS Y TELEFONIA, PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE TODAVÍA NO LO ESTÁN**

Son demandas y promesas antiguas, incumplidas (Urb El Pinar, San Jose Obrero, zonas de Av Paisos Catalans, Urbaniz Blancafort....) .

Aún reconociendo que en muchos casos no es competencia exclusiva del ayuntamiento, sí puede presionar y convencer a las entidades correspondientes a urgir y alcanzar esos objetivos. De poco sirve aplicar partidas presupuestarias si nada se tiene ligado con lo trabajos a desarrollar.

### **MOVILIDAD URBANA Y ZONAS DE EXCLUSIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS**

Revisión y racionalización de los criterios de **peatonalización de vías públicas** atendiendo al equilibrio del derecho de residentes, comerciantes y empresarios de las mismas, y circulación de todas las personas, también las que necesitan vehículos especiales.

Revisión y racionalización de las zonas en que se pretende limitar la circulación de vehículos supuestamente contaminantes. Siendo correcto pensar en la reducción de la contaminación, no puede actuarse drásticamente prohibiendo la circulación de vehículos que en muchos casos y dada la idiosincrasia de Reus, son el único medio de comunicación y desplazamiento de muchos habitantes residentes en el extrarradio y cercanías de Reus. No puede limitarse el derecho de libre circulación a muchas personas reusenses que tienen esa única salida de movilización social.

Si en una ciudad como Reus, se establece esa zona de exclusión de circulación, que no se ha definido cual será, cabe pensar que racionalmente a la vista

de la actuación municipal hasta la fecha, podría ser todo el centro, y afectará gravemente a toda la actividad humana, social y comercial. Además no hay estudios validos que indiquen niveles de contaminación generada por vehículos, ni las consecuencias de esas medidas que provocarán la acumulación de esos vehículos en las zonas limítrofes, generando entonces incluso más contaminación y por ende un problema mayor.

Vox no apoya ciegamente esas medidas ni ese trazado de líneas. Quiere una ciudad para todas las personas, sin pre - juicios, controlando el medio ambiente pero no machacando el derecho de libre circulación de todo ciudadano y no utilizando la falsa emergencia climática como herramienta de supresión de libertades.

### **CARGA ELECTRICA DE VEHICULOS**

Es imprescindible la instalación de nuevos puntos de carga de automóviles eléctricos, ( en Reus hay ya 400) aprovechando las instalaciones eléctricas de las farolas ( eso facilita los puntos de recarga incluso para bicicletas y motos eléctricas) siendo Reus una de las ciudades pioneras en la prestación de este tipo de servicios, y fijando la recarga a precio de coste para el consumidor .

Revisión del sistema semafórico y de señalización urbana de Reus, con especial énfasis en semáforos que no regulan el tráfico sino que lo dificultan, como el ubicado en el Paseo Prim esquina apeadero de autobuses.

### **ZONA AZUL O DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO**

**Se cobra un precio excesivo. Vox propone establecer una tarifa fija, asumible de 1 euro por dos horas, con una continuidad máxima de hasta 6 horas, eliminado la discriminación y tarifa por zonas hoy existente.**

**Por lo que se refiere a los aparcamientos municipales subterráneos, se propone modificar la tarifa de forma que el precio máximo por estancia de una hora o menos será de 1 euro.**

**Reducción de un 30% en el precio de los abonos temporales, para personas empadronadas en Reus con almenos un año de antigüedad .**



## **PARQUES Y JARDINES**

Se revisará y mejorará el cuidado y limpieza de los parques y jardines municipales, ampliándolos y mejorando el arbolado, con especies especialmente autóctonas.

Se incrementará la vigilancia e incluso el cierre de parques y jardines en horario nocturno para evitar malos usos y consecuencias negativas.

Se prestará especial atención a la mejora estética y vegetal de los jardines de las rotondas en Reus

El Ayuntamiento colaborará y apoyará a los propietarios de solares y terrenos con vegetación y suciedad a mantenerlos en condiciones de ornato y salubridad.

## **CEMENTERIOS**

Se revisará la estructura del cementerio municipal, sus posibles fases de actuación y cuidado. Se prevé incrementar la plantación de especies florales y vegetales activas durante todo el año, tendiendo a la conversión de pequeños parques.

Valorando la tendencia al incremento de cremaciones frente a sepelios tradicionales y estudiando la construcción de columbarios atractivos, cómodos y que permitan el recogimiento de los visitantes.

Hay que estudiar y promover la ampliación del cementerio con construcción de nuevos nichos y sepulturas, que ya es notorio empiezan a escasear.

Se revisará el horario de los servicios municipales, permitiendo los entierros también en días festivos, respetando todas las normas reguladoras.

Es imprescindible revisar a la baja los costes de tasas y gastos de sepelio.

## **POLIGONOS INDUSTRIALES**

Revisión y en su caso ampliación de los polígonos industriales, fomentando su ocupación e implantación de empresas limpias, y atendiendo las observaciones de los propietarios de naves y usuarios de esos polígonos, para coordinar de la mejor manera su desarrollo y actividades.

Es compatible también la promoción de espacios abiertos y complementarios para la fácil situación y acceso para la práctica de deportes,

mantenimiento de las denominadas **CANCHAS** tan utilizadas y aprovechadas por grandes sectores de la población, cuidando y manteniendo las mismas y optimizando así los recursos y haciendo **CÓMODO Y EFECTIVO** el acceso, circulación y aparcamiento de vehículos.

## **7 ASOCIACIONISMO VECINAL**

Vox es defensor del asociacionismo vecinal. **Las asociaciones de vecinos tienen que volver a ser aquellos grupos de ciudadanos que con deseos y objetivos de absoluta legitimidad y justicia social, prestaban su colaboración, esfuerzo e ideas para mejorar en todos los ámbitos del barrio correspondiente a la asociación y el derecho y vida de sus habitantes.**

Hoy muchos antiguos miembros de asociaciones, las han abandonado. Algunos que todavía conservan sus carnets antiguos han dejado de asistir a sus reuniones, cuando se convocan.

Entre otras cuestiones la excesiva intervención municipal en la constitución de las juntas de esas asociaciones, la aportación de fondos económicos en demasiadas ocasiones no justificados, pero cedidos por amiguismo o por comprar el silencio colaboracionista de algunas de esas entidades o algunos de sus miembros a favor del gobierno municipal de turno, han conseguido vaciar de contenido el objeto de las mismas y quebrar aquella voluntad legítima de aquellas personas de buena fe que las constituyeron.

Como tiene asumido cierta asociación, Reus empieza en los barrios.

Solamente volviendo al objeto que legitimó y justificó la constitución de asociaciones vecinales en su origen, y la erradicación de esas divergencias y malas praxis que han conseguido su amansamiento y falta de cívica combatividad, podrá volverse a coordinar el esfuerzo de todos los ciudadanos con su ayuntamiento común. La proximidad de las asociaciones de vecinos a sus miembros es lo que mejor permite conocer las necesidades de unos y otros, concretar las actitudes reprochables a cambiar, las necesidades y las posibles coberturas de muchos necesitados que lo desconocen, la colaboración con los servicios sociales para la asistencia de personas mayores, imposibilitados, enfermos, de todos en definitiva.

**Las asociaciones de vecinos, orientadas y fundadas en la consecución del bien común de todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad, religión e ideario político, pueden y deben volver a cumplir su función humana y social fundamental en colaboración directa con el ayuntamiento. Esa colaboración y coordinación fomentará necesariamente el desarrollo y la aportación de coberturas de las que hoy carecen.**

Las asociaciones de vecinos tendrán comunicación directa con una entidad que se constituirá que coordine todas ellas, comprometiéndose el ayuntamiento a su estrecha colaboración persiguiendo el objeto que en este programa queda concretado y definido, primando el derecho y protección efectiva de la libertad, la propiedad, y la aportación de medios y soluciones para cuantos las necesiten.

Son los vecinos agrupados en entidades vecinales quienes mejor conocen los problemas y características de sus barrios. Por ello son quienes, legítimamente organizados, más pueden colaborar con el ayuntamiento para que éste de cobertura a las necesidades, desde una perspectiva de igualdad, a todos los vecinos.

## **8. EDUCACION**

### **UN MUNICIPIO PARA EL ENCUENTRO Y DESARROLLO DE LA CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.**

Constitución previa revisión, valoración y simplificación del complejo sistema actual, haciéndolo efectivo, y de un Consejo escolar como principal órgano de gestión y consulta en el ámbito educativo dentro del municipio. Planificará la estrategia de educación en cuanto le corresponda consiguiendo del municipio un espacio educador, desarrollando proyectos y actividades educativas y formativas comprometidas con la educación general.

Con ello además se conseguirá facilitar y coordinar con mayor precisión la conciliación familiar. Si se amplía la hora de salida de los colegios normalmente a las 17 horas hasta las 19 o 20, se permitirá mayor efectividad a los padres para coordinar su trabajo y atender debidamente los hijos.

En el supuesto que estas medidas generen un coste, se bonificará en función de las circunstancias de cada familia.

- Red adecuada de guarderías de 0 a 3 años y a precio mínimo.
- Programa de actividades de ocio y cultural fuera del horario lectivo fomentando la relación intervecinal y a través de las AAVV
- Campañas escolares de conservación, formación, responsabilidad.
- Representantes municipales en centros educativos
- Programas de acogida en periodos vacacionales
- Catálogo oferta formativa de municipio
- Fomento y estructuración de debates en espacios públicos
- Plan escolar que atienda al aspecto deportivo con un plan integral para la juventud, programas de ocio y tiempo libre, uso, mantenimiento, conservación y vigilancia de las estructuras educativas, culturales, recreativas y deportivas
- Plan de campañas escolares concursos y exposiciones
- Fomentar y facilitar el uso optimizando los centros cívicos
- Fomentar y facilitar actividades extraescolares como escuelas de música, deportes, escuelas taller, y talleres ocupacionales
- Facilitar la creación y constitución de grupos musicales y de teatro
- Fomentar el excursionismo municipal en todas las edades
- Fomentar el voluntariado incluso con escuelas al efecto
- Prestando especial atención a la enseñanza de idiomas
- Promover desde el consistorio en las escuelas del **DESAYUNO SALUDABLE** para acostumbrar desde pequeños a una dieta saludable, así como charlas de **valor nutricional** a los padres a través de las asociaciones tipo AMPAS u otras.

## **9. DEPORTE**

Creación del **PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES** como fundación pública municipal que se dedicará a la gestión fomento y patrocinio del deporte en Reus, con especial atención al **deporte base**.

Se encargará de racionalizar y conseguir que la práctica deportiva sea accesible para todos los ciudadanos.

Prestará también atención al mantenimiento, mejora y adecuación de las actuales instalaciones insuficientemente mantenidas, así como las que se ubican en algunos polígonos industriales, conocidas como "canchas", que utilizan una parte importante de la población. Procederá su adecuado mantenimiento, y mejora de la calidad aumentando las mismas, así como los espacios lúdicos y fomentado su uso.

Se hará un estudio minucioso para valorar la opción de construir una **piscina municipal cubierta** como complemento y ampliación del desarrollo del deporte base y ocio de la población.

En todo caso se promoverá la campaña "nadie sin saber nadar".

Reus, Diciembre 2.022

